



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N°104

- REFERENCIA:** INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL SINIESTRO MARÍTIMO DE ARRIBADA FORZOSA MN MIKAYLA AJ EXP. N°15012021-006
- PARTES:** CAPITÁN, ARMADOR, AGENCIA MARÍTIMA DE LA MOTONAVE MN MIKAYLA AJ Y DEMAS INTERESADOS.
- AUTO:** DE FECHA VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA CAPITÁN DE NAVÍO DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN ORDENA CERRAR ETAPA INSTRUCTIVA DE LA INVESTIGACIÓN Y CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

STEFANIA ARNEDO OVIEDO
Asesora Jurídica CP05



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena D, T y C., veintitrés (23) de septiembre de 2021.

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL SINIESTRO MARÍTIMO DE
ARRIBADA FORZOSA MN MIKAYLA AJ EXP. N°15012021-006.

Que una vez verificado el acápite probatorio de la investigación en mención y practicada cada una de las pruebas decretadas, procede este despacho declarar cerrada la etapa instructiva dentro de la investigación jurisdiccional adelantada por siniestro marítimo de arribada forzosa de la MN MIKAYLA AJ, en hechos ocurridos el día 31 de marzo de 2021.

En consecuencia, se ordena correr traslado a las partes por tres (3) días con el propósito que aleguen de conclusión, de conformidad con el artículo 44 del decreto ley 2324 de 1984.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**
Capitán de Puerto de Cartagena

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena
Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1